# REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON A L C A L D I A

EN CONCON, 0 9 JUL 2018

## DECRETO ALCALDICIO Nº: 1 4 8 2/2018

#### **VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- **A.** Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Artículos 39 y 63 Letra ñ.
- **B.** Los procedimientos administrativos de la Ley Nº 19.880.
- C. El Oficio Circular Nº 35593 de 1995, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones sobre el Uso y Circulación de Vehículos Estatales.
- **D.** El Decreto Ley 799 de 1974 que rige las Normas respecto de todos los vehículos de organismos estatales.
- E. El Dictamen N° 49718 de fecha 23 de Octubre 2008, de la Contraloría General de la República.
- **F.** El Decreto Alcaldicio N° 3044 de fecha 10 de Julio de 2013, que aprueba Reglamento del Uso, Cuidado y Circulación de Vehículos Municipales.
- **G.** El Ordinario N° 86, de fecha 16 de Abril 2013 del Director Jurídico al Director de Tránsito y Operaciones, con propuesta sobre el uso y circulación de vehículos municipales fuera de los día y horas de trabajos normales.

### **DECRETO**

- 1.- AUTORICESE, durante el mes de Julio 2018 el uso y circulación de los vehículos municipales fuera de los horarios, sábados mañana y tarde, domingos y festivos, con el fin de atender funciones y cometidos exclusivamente propios del quehacer municipal, según el siguiente detalle:
- 1.1.- Funciones y Trabajos realizados por el área de Tránsito y Operaciones, tales como: Operativos de Emergencias, Apoyo logístico en Eventos Culturales, Deportivos y Sociales realizados o patrocinados por el municipio.
- 1.2.- Reparto Agua Potable sectores rurales.
- 1.3.- Inspecciones de Obras, Rentas y Tránsito.
- 1.4.- Actividades Oficiales y Protocolares organizadas por el Municipio.
- 1.5.- Reparto de Invitaciones y Correspondencia de Alcaldía y Oficina de Partes.
- **1.6.-** Actividades y Eventos Culturales organizados o auspiciados por el Municipio.
- 1.7.- Encuestas y Visitas de Terreno realizadas por personal del Área Social.
- 1.8.- Atender Celebraciones de Efemérides programadas por el Departamento de Educación o por el Área de Eventos del Municipio.
- 1.9.- Cometidos funcionarios en Comisión de Servicios fuera de la Comuna.
- 1.10.- Patrullaje Preventivo Participativo.
- 2.- CONSIDERESE, También cuando el destino del cometido en funciones propias del municipio lo justifique, autorizar la salida del vehículo fuera de la zona de Concón.
- **3.- CONTEMPLESE**, para el cumplimiento de las funciones inherentes a la Municipalidad señaladas en el punto anterior, el uso de los Vehículos que se individualizan a continuación:



-Camioneta Chevrolet	Placa Patente FDTX-43
-Camioneta Chevrolet	Placa Patente FDTX-44
-Camioneta Chevrolet	Placa Patente HPXD-60
-Camioneta Dodge	Placa patente JHFT-63
-Furgón Van Chevrolet	Placa Patente FDLJ-29
-Furgón Van Chevrolet	Placa Patente FDLJ-32
-Furgón Van Chevrolet	Placa Patente FDLJ-36
-Minibús Mercedes Benz	Placa Patente FGSJ-21
-Bus Hyundai	Placa Patente FXTW-10
-Bus Mercedes Benz año 2015	Placa Patente HDLR-64
-Camión Aljibe International	Placa Patente CDCS-66
-Camión Aljibe Axor 6263	Placa Patente JGDG-29
-Máquina Retro-Excavadora JCI	B Placa Patente BZXT-88
- Camioneta Dodge	Placa Patente JHFT-63
- Camioneta Nissan	Placa Patente KHJG-45
- Camioneta Nissan	Placa Patente KHJG-47

- 3.- SOLICITESE, por las Direcciones o Unidades Municipales respectivas, el uso de vehículo de manera anticipada, previo visto bueno del Alcalde.
- 4.- CONSIDERESE, en un registro llevado especialmente para tal función, por parte del Encargado de Movilización la individualización del vehículo, conductor, quién lo solicita, destino, finalidad específica del cometido y uso del Móvil Municipal.
- **5.- NOTIFIQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por el Secretario Municipal, según distribución.

6.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado Observado Revisado

OSG/MLEG/OSC/1976

#### Distribución:

- 1. Alcaldía
- 2. Secretaría Municipal
- 3. Control Interno
- 4. Tránsito y Operaciones
- 5.- Secplac
- 6.- Jurídico
- 7.- Dirección de Obras
- 8.- Dideco
- 9.- DAF
- 10.- Seguridad Publica
- 11.- Archivo Unidad de Movilización